



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL  
CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
Secretaría docente

**RESOLUCIÓN DECANAL N°047-2022-D-FCE.- de 14 de noviembre del 2022 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**CONSIDERANDO**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 14 señala, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, dentro de los Principios de las Universidades contempla la Calidad Académica; y, en el artículo 30, respecto al proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, el Art. 43°, numeral 43.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que dentro de sus competencias, las Facultades tiene la siguiente función: “Realizar actividades de extensión y proyección social” y en su numeral 43.6 “Organizar y llevar a cabo los procesos de acreditación de la Escuelas Profesionales” de acuerdo a la normatividad vigente”.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...”

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**RESUELVE:**

1. DESIGNAR a la Dr. Grimaldo Perez Baca, Secretario Académico de la Facultad, como Coordinador responsable de la Brigada de Emergencia de la Facultad de Ciencias Económicas. Asimismo estará constituidos por los siguientes miembros:
  - a) Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Director de la Escuela Profesional de Economía encargado de la brigada contra incendios.
  - b) Mg. Ricardo Luis Pomalaya Vegastegui Director del Departamento Académico de Economía, encargado de la brigada de evacuación.
  - c) Dr. Miguel Angel Bazalar Paz docente de la Facultad encargado de la brigada de seguridad.
  - d) Sra. Evelyn Roxana Saldaña Agreda y el Bach. Rubén Guerra Nina, personal Administrativo colaboraran activamente en las distintas brigadas cuando se requiera su apoyo.

TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Direcciones de Escuela, Oficina de Calidad e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
OFICIANO